

**SUBASTA PÚBLICA DE LAS ACCIONES DEL ESTADO EN LA EMPRESA
CONSORCIO HOTELERO DEL NORTE S.A.**

CIRCULAR N° 3

El Comité de PROINVERSIÓN en Activos, Inmuebles y Otros Proyectos del Estado – PRO VALOR, comunica que de conformidad con el procedimiento establecido en el literal f) del numeral 14.4 de las Bases de la Subasta Pública, con fecha 19 de julio de 2011 se suscribió el contrato de compraventa de acciones entre el Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado (FONAFE) y los accionistas de la empresa Consorcio Hotelero del Norte S.A. que, en ejercicio del derecho de adquisición preferente establecido en el artículo 9 de los estatutos de la referida empresa, adquirieron el lote indivisible de 1'836,890 (un millón ochocientos treinta y seis mil ochocientos noventa) acciones de titularidad de FONAFE por el precio de S/. 2'067,012.59 (dos millones sesenta y siete mil doce con 59/100 Nuevos Soles). En este sentido, el Comité declara concluido el referido proceso de subasta pública.

Lima, 17 de agosto de 2011.



Andrés Escalante Marquez

**Presidente del Comité de PROINVERSIÓN en Activos,
Inmuebles y Otros Proyectos del Estado – PRO VALOR**

